

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RÍO PIEDRAS
COMITÉ COVID-19
OFICINA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD OCUPACIONA (OPASO)

Procedimiento para solicitar autorización para investigaciones de campo durante el periodo de emergencia por el COVID-19

La investigación de campo es aquella que se aplica extrayendo datos e información directamente de la realidad a través de uso de métodos de recolección tales como entrevistas, encuestas o muestras con el fin de entender una situación o problema planteado. Existen disciplinas académicas para las cuales la investigación de campo es medular como, por ejemplo, la antropología, las ciencias ambientales, la ecología, la geografía, la pedagogía, la sociología y la psicología, entre otros.

En estas disciplinas se llevan a cabo investigaciones que requiere la interacción con otras personas de forma presencial. Esta interacción puede ser para colaborar con colegas estudiantes u otros profesionales, así como con otras personas que ofrecen un servicio o apoyo a la investigación. Además, están las investigaciones con actividades presenciales con personas como participantes o sujetos de estudio.

Los lugares o escenarios de estas investigaciones pueden ser los espacios en el Recinto como laboratorios, oficinas, bibliotecas y otras unidades de investigación. También estas investigaciones requieren llevarse a cabo en espacios externos al Recinto como, por ejemplo, las comunidades, centros de trabajo, escuelas y ecosistemas, entre otros.

Actualmente todos estos escenarios de investigación representan grandes retos para la prevención de exposición al SARS-CoV-2, el Coronavirus que produce el COVID-19. El Plan de control de exposición a COVID-19 (**Plan Control Exposición COVID-19**) para las investigaciones de campo tiene el propósito de establecer las estrategias y medidas para prevenir la exposición al SARS-CoV-2 durante las actividades presenciales con interacción con otras personas.

Cada investigación de campo tiene que tener un Plan de control de exposición a COVID-19 personalizado a las condiciones, escenarios y particularidades de la investigación. El plan debe cumplir con las medidas necesarias para la protección de nuestros investigadores, personal y estudiantado, así como de las personas que dan apoyo o que son participantes de las investigaciones.

Las actividades presenciales precisan una coordinación de diversos recursos y de logística por parte de la comunidad universitaria o del algún otro lugar o institución en la cual se llevará a cabo la investigación. Entre las diferentes instancias de la UPRRP que tienen que coordinarse están el Decanato de Administración, Decanato al cual está adscrito el investigador, Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI), Comité Institucional

para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI) y la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO). Además, puede ser necesaria la coordinación con otras instancias como División de Seguridad y Manejo de Riesgos (DSMR), el Departamento de Servicios Médicos, el Centro Universitaria de Servicios y Estudios Psicológicos (CUSEP) o el Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE), entre otros.

Asimismo, las investigaciones de campo fuera del Recinto también implican la coordinación de otras entidades o circunstancias que el investigador debe conocer e incorporar en su Plan Control Exposición COVID-19.

Debido a la complejidad para coordinar las actividades presenciales y con el fin de minimizar riesgos, el Recinto de Río Piedras exhorta a que toda investigación que pueda llevarse a cabo de forma remota utilice las herramientas y medios para este propósito.

En la página inicial del Comité Institucional para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI), <http://graduados.uprrp.edu/cipshi/>, se encuentran las guías para las investigaciones mediante medios remotos.

La UPRRP a través del Comité COVID-19 evaluará las solicitudes de permiso para las investigaciones de campo, sean estas dentro o fuera del recinto. El Comité COVID-19 referirá la solicitud a la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional (OPASO) para que revise y autorice el Plan de control de exposición a COVID-19 para las investigaciones de campo.

Concurrentemente, los investigadores cuyos proyectos sean con participantes o sujetos de estudio deben enviar la solicitud de revisión (inicial o modificación) del protocolo al CIPSHI. Las instrucciones para este procedimiento se encuentran en la página electrónica del CIPSHI: <http://graduados.uprrp.edu/cipshi/>.

Solicitud para la autorización de la investigación de campo y del Plan Control Exposición COVID-19

(Disponibles [aquí](#))

Envíe la solicitud para la autorización de la investigación de campo a investigacion.degi@upr.edu e incluya los siguientes documentos:

1. **Formulario del Plan** de control de exposición a COVID-19 para investigaciones de campo
2. **Certificados del Adiestramiento** en línea sobre Salud y Seguridad Ocupacional relacionada con el COVID-19 (Adiestramiento SASO). El investigador y el personal de la investigación que acceda al Recinto o interactuará presencialmente con participantes deben completar el Adiestramiento SASO.

- a. El adiestramiento está ubicado en Classroom, como parte de las herramientas de Google.
 - b. Ubique el curso titulado SASO 235 Prevención de exposición a COVID-19 y entre con el código de acceso: **spo77nb**
 - c. Una vez finalice el curso guarde la evidencia de haber completado el mismo y envíe junto a la demás documentación.
3. **Anejo del plan de control de exposición a COVID-19** para investigaciones de campo. Personalice el **modelo del anejo** según las especificaciones de su investigación. Este documento está dirigido a las personas con las que los investigadores interactuarán presencialmente. En las investigaciones con seres humanos como sujetos de estudio, este documento será un anejo de la hoja de consentimiento informado.
- Por favor, en el asunto del mensaje electrónico indique “Plan COVID-19” seguido por alguna otra referencia breve a la investigación.

Información de contacto:

Coordinador Comité COVID-19:

- Sra. Isabel Rodríguez
- isabel.rodriguez14@upr.edu

OPASO:

- Sr. Jorge Ramos Feliciano
- jorge.ramos10@upr.edu

DEGI-Decanato Auxiliar de Investigación

- Dra. Lorna G. Jaramillo Nieves
- investigacion.degi@upr.edu

CIPSHI:

- Sra. Myriam L. Vélez Galván
- cipshi.degi@upr.edu
- <http://graduados.uprrp.edu/cipshi>